REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTEMEIA
MCCREMMAS ACONCARADA

PLAN ASISTEMENTA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
PLAN ASISTEMENTA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
PLAN ASISTEMA DE CAUQUENES
PLAN

CAU QUE NES

DECRETO EXENTO Nº 5646

CAUQUENES, 2 7 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Solicitud Asistencial **Nº14643 de fecha 19 de Noviembre de 2024**, Carnet de identidad, Orden Médica, y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°1030, fecha 19 de Noviembre de 2024.
- **6.** Lo establecido en el **Decreto Exento N°4863 de fecha 16-11-2022** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa".

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$115.000, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Francisco Javier Iturra Rivera, aporte en cancelación de Examen Ecocardiograma y Electrocardiograma, siendo el Proveedor seleccionado Sociedad Alejandros Ltda., RUT:76.476.027-1.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, POSTULANTES DIFERENTES, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencia del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA STAR NYS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

C.c. Oficina de Partes.

· C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

· C.c. Contabilidad.

· C.c. Plan Asistencial.

C.c. Expediente.

ORA DETALINA VELOSO ÁVILA

ALCALDESA

ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022